

Información de Trámite

Nombre Trámite	PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA GESTIÓN AMBIENTAL ANUAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	Los operadores de proyecto, obra o actividad de mediano o alto impacto , presentan informes de Gestión Ambiental de forma anual, según la fecha de otorgamiento de la licencia ambiental, mismo que debe ser evaluado aleatoriamente por la Autoridad Ambiental competente. El objetivo es evidenciar el cumplimiento de las obligaciones ambientales mediante la presentación del Informe de Gestión Ambiental Anual.
¿A quién está dirigido?	A través de este trámite, cualquier usuario sea persona natural o jurídica, ecuatoriana o extranjera puede solicitar la presentación del informe de la gestión ambiental, con el fin de cumplir con la Ley Ambiental vigente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: Revisión del Informe de Gestion Ambiental Anual
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1.- PROCEDIMIENTO PRESENCIAL: Si el Operador presenta en forma física debe presentar lo siguiente: - Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido al Director/a de Gestión Ambiental, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva. - Original de la Ficha Técnica firmada por el Consultor Ambiental a cargo (en caso de aplicar) y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación, con firmas originales y legibles (no se aceptan firmas escaneadas e insertadas en este documento). - Comprobante del pago realizado por concepto de la Tasa Ambiental No. 10 (mínimo \$ 100.00 USD), por pronunciamiento respecto a Informes de Gestión Ambiental, acorde a lo establecido en la La reforma a la Ordenanza para la Implementación de los Procesos de Regularización, Control y Seguimiento Ambiental y Procesos de Participación Ciudadana en la provincia del Guayas. Así mismo debe presentar lo siguiente en un CD - DVD : Toda la información física anteriormente indicada. - Informe de gestión en digital (archivo PDF), grabado en un (CD – DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la Entrega de Información. - El archivo PDF, deberá estar paginado en dos secciones, la primera correspondiente al Informe y la segunda correspondiente a los Anexos en los que se reiniciará la numeración (foliación) desde 1 en un sitio visible de los mismos, cada Anexo deberá estar separado con una caratula, para saber dónde empieza y donde termina. Contenido del Informe de Gestión Anual: - Ficha técnica (incluir firmas de responsabilidad). - Antecedentes. - Alcance (detallar período evaluado). - Evaluación de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental. - Plan de acción (en el caso de aplicar). - Conclusiones y recomendaciones. - Anexos

2.- PROCEDIMIENTO EN LÍNEA

El usuario también puede ingresar la documentación en el portal ciudadano, adjuntando los requisitos antes mencionado.

NOTA1: Los informes de Gestión Ambiental deben ser presentados hasta el 15 de enero del año siguiente al periodo de evaluación correspondiente para el sector Industrial, comercial , entre otros, exclusivo para proyectos de mediano y alto impacto autorizados con licencia Ambiental.

NOTA 2: Ver el Decreto Ejecutivo No. 573 del 08 de octubre de 2022, Ver el artículo 491 del RCOA.

¿Cómo hago el trámite?	En línea: El usuario debe acceder al enlace proporcionado (portal ciudadano). En caso de no estar registrado, debe completar el proceso de inscripción y formalizar su solicitud, adjuntando los requisitos obligatorios indicados previamente. Una vez derivada la solicitud a la Dirección de Gestión Ambiental, un servidor de área gestionará el requerimiento. En caso necesario, se establecerá contacto con el solicitante para coordinar cualquier detalle relacionado con la atención al requerimiento. Presencial: Las solicitudes presentadas de manera presencial deberán ser entregadas en la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental ubicada en las calles Av Pedro Menéndez frente a Solca (Huertos Orgánicos). Horario de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 16h30. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Tasa No.10 Pronunciamiento respecto a Informes de Gestión Ambiental (10% del costo de la elaboración del Informe de Gestión Ambiental , mínimo \$100,00), solo si es requerido por la Autoridad Ambiental Competente.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Presencial: La documentación de forma presencial debe ser entregada en recepción de la Dirección de Gestión Ambiental de la Prefectura Ciudadana del Guayas, la oficina esta ubicada en Av. Pedro Menéndez Frente a Solca. El Horario de atención es de lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.
Base Legal	Reforma a la ordenanza para la implementación de los procesos de regularización, control y seguimiento ambiental y procesos de participación ciudadana en la provincia del Guayas. Art. 67. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 3.2.1.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Asistente de control y calidad Ambiental Correo Electrónico: info.medioambiente@guayas.gob.ec Teléfono: 043727600 ext 3540

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	3
2025	07	0	0
2025	06	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	2
2025	01	0	2